



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.361 / 2015.-

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 216/2015 de fecha 27 de Abril de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 02/2015, de fecha 27 de Abril de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94.	
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo.	Rut. N°
➤ Funcionario a Cargo	: José Aguirre Ortiz.	Rut. N°
➤ Fecha	: Domingo 03 de Mayo de 2015.	
➤ Horario	: Desde las 16:00 horas y hasta las 21:00 horas.	
➤ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar.	
➤ Motivo	: Traslado Alumnos de Educación Superior.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CFL / SEC / ffd.